

Convocatoria para la impartición de docencia en Xiangtan dentro del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se abre la presente convocatoria para que todo el profesorado interesado en participar como profesor en el programa de Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización desarrollado entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan presente su candidatura, de acuerdo con las asignaturas ofertadas para el curso 2019-2020.

El profesorado seleccionado impartirá docencia en la Universidad de Xiangtan, en las asignaturas que figuran en el Anexo I, que, en su mayoría, tienen correspondencia con asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León. Las asignaturas se imparten en español y constan de entre 24 y 48 horas de clase presencial en la Universidad de Xiangtan.

1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de la ULe, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la estancia.
- Rellenar en forma y plazo la solicitud descrita en el apartado 5.

2. Compensaciones

El docente que imparta alguna asignatura recibirá una compensación económica por parte de la Universidad de Xiangtan de **50€/hr** como salario bruto. Además, la Universidad de Xiangtan cubrirá los gastos derivados del viaje (avión) y dará alojamiento y manutención en la residencia de la Universidad de Xiangtan. Por su parte, la Universidad de León sufragará los gastos en transporte público del profesorado participante desde León hasta Madrid.

3. Obligaciones

El docente tendrá que entregar el material de enseñanza de la asignatura, impartir la misma y hacerse cargo de la corrección de los exámenes que se deriven de la impartición de dicha asignatura.

Así mismo, deberá proporcionar los documentos necesarios para la tramitación y expedición del visado y realizar el ingreso para realizar los trámites del visado.

El docente deberá contratar el seguro obligatorio y del visado, así como firmar el documento de compromiso que figura en el Anexo II.

Los gastos derivados de la expedición del seguro y el visado serán reembolsados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales al docente una vez regrese de Xiangtan de impartir la docencia asignada.

4. Duración

La docencia se desarrollará en un periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2019 y el 10 de enero de 2020. Cada materia tiene una contextualización determinada y deberá desarrollarse en las fechas indicadas sin poder coincidir, como norma general, por motivos de organización y aprovechamiento académico más de dos profesores de la Universidad de León en las mismas fechas.

5. Solicitud

En caso de estar interesado en desarrollar esta materia tiene presentar su candidatura a través del siguiente [enlace](#) antes de las 12:00 Hrs del 31 de julio de 2019.

6. Selección y adjudicación

Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su baremación por parte de una comisión mixta formada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de acuerdo con el siguiente baremo:

BAREMO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESORADO UXT

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos)
2. ACTIVIDAD DOCENTE en los últimos 5 años (máximo 35 puntos)
 - a. Docencia de la misma asignatura en la Universidad de León.....1 punto por crédito, máximo 6 puntos por curso académico
 - b. Docencia de la asignatura correspondiente en la Universidad de Xiangtan 3 puntos por año
 - c. Docencia en asignaturas afines del mismo área.....0.5 puntos por crédito, máximo 2 puntos por curso académico
 - d. Docencia en asignaturas no afines.....0.1 puntos por crédito, máximo 1,5 puntos por curso académico
3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20)
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ASIGNATURA (2 puntos por año acreditado, máximo 10 puntos en los últimos 5 años de vida laboral)
5. IDIOMAS (máximo 15 puntos)
 - a. Nivel equivalente a C2 de Chino 15 puntos
 - b. Nivel equivalente a C1 de Chino 12 puntos
 - c. Nivel equivalente a B2 de Chino 10 puntos
 - d. Nivel equivalente a B1 de Chino 8 puntos
 - e. Nivel C2 de Inglés 12 puntos
 - f. Nivel C1 de Inglés 10 puntos
 - g. Nivel B2 de Inglés 8 puntos
6. OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos)

7. Aceptación o Renuncia

El listado de candidatos con el orden de prelación será comunicado a los solicitantes (durante la mañana del 31 de julio de 2019).

Los docentes seleccionados tendrán 48 horas para confirmar su aceptación y enviar a la dirección xiangtan@unileon.es el compromiso firmado. Transcurridas 48 hrs sin obtener el compromiso firmado por parte de la candidatura seleccionada se procederá a llamar al siguiente candidato.

La aceptación de la plaza supone la aceptación de las condiciones y obligaciones del programa y el inicio de los trámites para poder ir a Xiangtan, señalados en los apartados 2 y 3.

En León, a 29 de julio de 2019.

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez

Vicerrector de Relaciones Internacionales

Por delegación del Rector en Resolución de 11 de mayo de 2016 (BOCYL de 19 de mayo de 2016).

ANEXO I

Asignaturas a impartir en Xiangtan, número de horas, fechas y correspondencia con las asignaturas del grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León

Asignatura	Horas de docencia	Semestre	Asignatura correspondiente en la Universidad de León	Fechas aproximadas de estancia en UXT
Manufacturing engineering	48	1	Ingeniería de fabricación	8 de octubre al 10 de noviembre

ANEXO II

Acuerdo de Compromiso Profesores Convenio del Grado en Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización (4+0)

D./Dña. _____, con DNI _____

ME COMPROMETO ante el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (RRII) y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial (EIIIA) de la Universidad de León, a impartir en la Universidad de Xiangtan _____ horas de docencia en la Asignatura _____ durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas _____ y _____.

CONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE COMPROMISO IMPLICA:

- Que, en caso de ser profesor de la Universidad de León, deberé solicitar los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y me responsabilizo de organizar con tiempo las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia que tengo asignada en la Universidad de León.
- Respetaré la planificación horaria sugerida por el Vicerrectorado de RRII, estableciendo la docencia en Xiangtan dentro de los plazos indicados y respetando las estancias mínimas establecidas. Me comprometo a facilitar con tiempo suficiente todos los documentos requeridos para la solicitud del visado al Vicerrectorado de RRII.
- Me comprometo a anticipar los gastos correspondientes a la tramitación de mi visado y seguro obligatorio que me indique el Vicerrectorado de RRII (que cubra médico, de accidentes, de asistencia en viaje y responsabilidad civil durante la estancia docente), de los cuales seré informado cuando se confirme la adjudicación de la docencia. Este dinero anticipado me será reembolsado por el Vicerrectorado de RRII una vez impartida la docencia correspondiente y entregados los justificantes del pago.
- Comprendo y acepto que, en caso de renuncia injustificada del compromiso adquirido, este dinero no será reembolsado.
- Así mismo, comprendo y conozco que, en caso de una renuncia injustificada, este hecho podrá ser tenido en cuenta para futuras convocatorias. La renuncia justificada y aceptada por el Vicerrectorado de RRII y la Dirección de la EIIIA no tendrá consecuencias. Aunque será necesario que comunique esta situación lo antes posible al Vicerrectorado de RRII y a la Dirección de la EIIIA, a fin de poder adjudicar la docencia o poder modificar los plazos de impartición.
- Que como representante de la Universidad de León, deberé cumplir con el código de conducta exigidas por la Universidad de Xiangtan que implica, entre otros, el mantenimiento de una vestimenta apropiada y formal durante la impartición de las clases.

Por su parte, el Vicerrectorado de RRII:

- Colaborará en las tareas de traducción de aquellos documentos cuya traducción al Chino resulte imprescindible para obtener el visado.
- Sufragará los gastos del transporte León-Madrid y Madrid-León para viajar a Xiangtan (República Popular de China).

La Escuela de EIIIA contratará y sufragará los gastos de alojamiento de la noche previa al viaje a Xiantang, si es que fuera necesario.

Y para que así conste lo firmo en León a _____ de _____ de _____.

Fdo: